



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No 8

MODIFICACION MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA LA ADICION PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N° 67-7-20018-2020, CELEBRADO ENTRE LA NACION - POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No 8 NIT N° 802.016.407-3 Y EL SEÑOR TOMAS ALFREDO DIAZ GRANADOS CASADIEGO RUEDA IDENTIFICADA CON NUMERO DE CEDULA No 12.542.636 REPRESENTANTE LEGAL DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE CON NUMERO DE NIT 800185449-9891780185-2, QUIENES SUSCRIBIERON UN CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA “PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LA ATENCION DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AMBULATORIOS, QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES, INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS, AYUDAS DIAGNOSTICAS Y TERAPEUTICAS, MEDICAMENTOS, INSUMOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1795 DEL 2000: “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTRUCTURA EL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL”; CAPITULO II REGIMEN DE BENEFICIOS, ARTICULO 27: “PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD POLICIA NACIONAL”, AL IGUAL QUE CON EL PLAN DE BENEFICIOS SEGÚN ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL”

Entre los suscritos, de una parte el señor Teniente Coronel **CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79.891.066 expedida en la Ciudad de Bogotá DC, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8- N.I.T. 802.016.407-3**, facultado por el Director de la Policía Nacional mediante Resolución N° 00008 del 01 de Enero del 2017 modificada mediante resolución No 0076 del 11 de Enero del 2018, mediante la cual se delega a algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos”, y mediante resolución 0991 del 30 de Enero del 2020 emanada del Ministerio de Defensa Nacional se delega al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 8 quien para efectos del presente en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte; y por la otra el señor **TOMAS ALFREDO DIAZ GRANADOS CASADIEGO** identificado con numero de cedula de ciudadanía 12.542.636 representante legal **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE** identificado con numero de NIT: 891780185-2, hemos convenido celebrar la presente **ADICION PRESUPUESTAL** al contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N° 67-7-20018-2020** , previas las siguientes consideraciones:

Primero. Que el día 29 de Mayo del año 2020, las partes suscribieron el contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N° 67-7-20018-2020**, por un valor de **MIL SETENTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.071.111.067,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA**, correspondientes a la vigencia 2020.

Con un plazo de ejecución desde el día 29 de Mayo del 2020 y hasta el 31 de Diciembre del año 2020.

Segundo. Que mediante oficio número S-2020-036329 UPRES- JEFAD de fecha 27 de Agosto del 2020, el señor supervisor del contrato solicita ante el señor ordenador del gasto estudie la posibilidad de autorizar adición presupuestal al contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No 67-7-20018-2020**, así; adicionar la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000,00) MONEDA CORRIENTE Y LEGAL COLOMBIANA**, correspondientes a la vigencia fiscal 2020.

Quedando el valor total del contrato en **MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.571.111.067,00) MONEDA CORRIENTE Y LEGAL COLOMBIANA**, correspondientes a la vigencia fiscal 2020.

Tercero. Que mediante Certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el Jefe de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud numero 8, se certifica que existen recursos propios y disponibles para adicionar a dicho contrato.

Cuarto. Por tratarse de una adición, el presente proceso está sujeto al segundo inciso del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que a la letra dice: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes", y por lo estipulado en el capítulo III ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACION NUMERAL 3 ADICION de la resolución 00090 del 15 de Enero del 2018, el cual a la letra dice: "la adición de los contratos no podrá efectuarse por más del 50% del valor inicial del mismo, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. La adición debe acordarse en la etapa de ejecución del contrato, esto es, antes del vencimiento del término pactado, y siempre corresponderá a la adquisición de mayores cantidades de bienes, elementos o servicios sin que ello signifique la transformación del objeto del contrato. Para ello será obligatoria la ampliación de la garantía de cumplimiento en cuantía y vigencia respectivamente.

Quinto. Teniendo en cuenta que se hace necesario para la eficiente prestación del servicio del objeto para lo cual fue creada la Dirección de Sanidad, hemos convenido de común acuerdo celebrar la presente **ADICION PRESUPUESTAL** así;

EN CONSECUENCIA LAS PARTES ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: modificar el valor al contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No 67-7-20018-2020**, mediante la presente **ADICION PRESUPUESTAL**, quedando así:

CLAUSULA TERCERA- VALOR	Adicionar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000,00) MONEDA CORRIENTE Y LEGAL COLOMBIANA , correspondientes a la vigencia fiscal 2020. Quedando el valor total del contrato en MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.571.111.067,00) MONEDA CORRIENTE Y LEGAL COLOMBIANA , correspondientes a la vigencia fiscal 2020
-------------------------------	--

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Las demás cláusulas del contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No 67-7-20018-2020**, que no hayan sido objeto de aclaración, adición, modificación en la presente **ADICION PRESUPUESTAL Y PRORROGA**, continúan vigentes en los mismos términos.

ARTICULO TERCERO: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION la presente **ADICION PRESUPUESTAL Y PRORROGA** al contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 67-7-20018-2020**, se entiende perfeccionada con las firmas de las partes contratantes, las demás cláusulas del contrato se mantendrán de la forma que quedaron estipuladas en el contrato inicial.

Para constancia se firma en Barranquilla,

EL CONTRATANTE

Teniente Coronel **CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8

EL CONTRATISTA

LUIS OSCAR GALVES MATEUS
GERENTE/INTERVENTOR
REPRESENTANTE LEGAL E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE
IDENTIFICADO TRIBUTARIAMENTE CON EL NIT N° 891780185-2

Elaboro TE AMARU MENDOZA BARRERA Funcionario MESAN	Revisó IT. JOHN FRANCO JIMENEZ Jefe de Contratos MESAN	Revisó CT GUILLERMO ENRIQUE GROSZCO Jefe Administrativo RASES No 8	Revisó OMAR TORRES HERNANDEZ Asesor Jurídico RASES No 8
--	--	--	---



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020 033430-3 / UPRES - GUPAS - 38.1

Santa Marta D.T.C e H, 10 de Agosto del 2020

Doctor
LUIS OSCAR GALVES
 Gerente del Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche
 Cra. 14 No. 23-42
 Ciudad

HOSPITAL UNIVERSITARIO
 JULIO MÉNDEZ BARRENECHE
 C.R. 14 N. 23-42
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 GERENCIA

FECHA: 9:30 AM FOLIOS: 11
 HORA: 9:30 AM RADICADO: 2020 AGO. 11
 PERSONA: Ma Zúñiga

Asunto: Solicitud Aceptación de Adición Presupuestal

Reciba un cordial saludo de parte de quien suscribe éste documento, como Supervisora del Contrato de la Referencia, según lo dispuesto por la Policía Metropolitana de Santa Marta.

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de solicitar se estudie la posibilidad de aceptar en adicionar presupuesto para la Vigencia del año 2020 el contrato interadministrativo No. 67-7-20018-2020 cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AMBULATORIOS, QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES, INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS, MEDICAMENTOS, INSUMOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1795 DEL 2000: "POR EL CUAL SE ESTRUCTURA EL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL"; CAPÍTULO II RÉGIMEN DE BENEFICIOS, ARTÍCULO 27: "PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL", AL IGUAL QUE CON EL PLAN DE BENEFICIOS SEGÚN ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL"**; el cual fue realizado por un valor de MIL SETENTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.071.111.067,00).

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que el hospital informa que se evidencia el consumo del contrato en un 50% y el manejo de facturación de la ESE es de forma Manual por la cual la depuración de la misma es demorada y su proceso de facturación es de un mes, se evidencia que \$ 177.371.031,00 (están en el Área Administrativa para ser remitidas a Auditoria de Cuentas Medicas), \$ 323.000.000,00 (se encuentra en proceso de facturación del Hospital).

Se denota claramente que los servicios de IPS de III y IV nivel de Complejidad no posee recursos suficientes para cubrir el resto del año, se solicita respetuosamente una aceptación de adición presupuestal por un valor de **\$500.000.000,00**. Para la Cobertura integral de los Servicios Médicos y así evitar generar Resolución de Urgencia.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que el saldo por ejecutar equivale al 50% y con el fin de dar continuidad con los servicios de Salud de nuestros Usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional; motivo por el cual solicito tenga a bien sea aprobado la adición, En caso afirmativo sería necesario la expedición de un documento por parte del Hospital al cual representa, donde manifiesta que está de acuerdo con realizar una adición al contrato interadministrativo No. 67-7-20018-2020, la cual debe ser dirigida al ordenador del gasto, señor **Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ FLÓREZ**, Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 y enviado a la Avenida Circunvalar No. 45-124, Soledad-Atlántico o a los correos electrónicos paola.anturi1125@correo.policia.gov.co y demag.upres@policia.gov.co.

Atentamente,


 Teniente **PAOLA ANDREA ANTURI SAMBONI**
 Supervisora del Contrato No: 67-7-20018-2020

Elaborado por: Te. PAOLA ANDREA ANTURI S.
 Revisado por: Te. PAOLA ANDREA ANTURI S.
 Fecha de elaboración: 05/08/2020
 Ubicación: SANIDAD 2020/ ADMINISTRACIÓN

Carrera 22 No. 1C-74
 Teléfonos: 4234831
Demag.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS - OF - 0001
 VER: 3

Página 1 de 1



Aprobación: 27-03-2017

Santa Marta, Agosto 10 de 2020

Señores
POLICIA NACIONAL
Regional de Aseguramiento en Salud No.8

Asunto: Aval para contrato de la Policía Nacional.

Por la presente y con la finalidad de dar continuidad con la prestación de los servicios de las fuerzas militares y la policía nacional, bajo contratación directa administrativa No. 67-720018-2020, celebrado entre la Policía Nacional Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 y la E.S.E Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche; solicitamos Adición u Otrosí al contrato, por el 50% del valor inicial, tal y como contempla el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Agradezco su valiosa atención y su pronta respuesta.

Atentamente,


LUIS OSCAR GALVES MATEUS
Agente Especial Interventor



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020 - / UPRES- GUPAS-3.1

Santa Marta, D.T.C.H, 11 de agosto de 2020

Teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ FLÓREZ
 Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8
 Avenida Circunvalar No. 45-124
 Soledad-Atlántico-

Asunto: solicitud certificado plan anual de adquisición.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, ordene a quien corresponda, se sirva certificar el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2020, por recurso 16, así:

UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CÓDIGO CUPS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR
ATENCIÓN SALUD	85121700	02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. No. 67-7-20018-2020 cuyo objeto ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS DE III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AMBULATORIOS PARA ATENCIÓN DE USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA CONTAGIADOS POR COVID-19, EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.	\$500.000.000,00

Lo anterior se requiere con el fin de realizar las respectivas adiciones requeridas por parte de la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena.

Atentamente,

Teniente **PAOLA ANDREA ANTURI SAMBONI**
 Supervisora del Contrato N. No. 67-7-20018-2020

Elaborado por: Te. Paola Anturi/ Jefe Gupas
 Fecha de elaboración: 11/08/2020
 Ubicación: F:\2020\Gestión_documental\C.O

Calle 22 No. 1C-74.
 Teléfonos: 4234831
demag.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co



FECHA 30-10-2020

CERTIFICADO No. 801

PROGRAMA 0

PROCEDIMIENTO REALIZAR PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS BASES No. 8



POLICIA MUNICIPAL

UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECCION DEL GASTO	MES PROVEECTADO COMPRA	CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA UNIDAD R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO
									CANT. DICS	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	
RASES NRO 8	URLES DEMAG	7	AGUSTO	65121706	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES (02002200)	SERVICIOS DE SALUD HUMANA (0200220040301)	DEMAGACION No. 1 AL CONTRATO No. 67-7-2018-2020 para cubrir ES LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS DE 24 HORAS DEL COMPLETO, ATENCION DE EMERGENCIAS, SERVICIOS DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA CONTAGADOS POR COVID-19, EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA	\$ 500 000.000	100	\$ 300.000.000	1	\$ 200.000.000	
TOTAL												\$ 500.000.000	

[Signature]

IT. SERGIO LUIS GARCES MORALES

Responsable Planacion DISAN-RASES-GISES

[Signature]

IT. SERGIO LUIS GARCES MORALES

Responsable Planacion DISAN-RASES-GISES

[Signature]

TE. PAOLA ANDREA ANTURI SAMBONI

Grado: Nombre y Apellidos

Unidad/Grupo SUPERVISORA DE CONTRATO

VALOR TOTAL CERTIFICACION

\$ 500.000.000



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No 8



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nº S-2020

036329--

/ UPRES-JEFAT 3.1

Santa Marta, 27 de Agosto de 2020.

Señor

Teniente Coronel **CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ**

Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8

Avenida Circunvalar No 45-124 Soledad Atlántico

Ciudad.

ASUNTO: Solicitud Adición de Recursos al contrato No 86-7-20018-2020

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, tener a bien estudiar la posibilidad de autorizar la adición de recursos al contrato No 86-7-20018-2020 el cual se realizó mediante el proceso de contratación directa cuyo objeto es la prestación del servicio de **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AMBULATORIOS, QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES, INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS, MEDICAMENTOS, INSUMOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1795 DEL 2000: "POR EL CUAL SE ESTRUCTURA EL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL"; CAPÍTULO II RÉGIMEN DE BENEFICIOS, ARTÍCULO 27: "PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL", AL IGUAL QUE CON EL PLAN DE BENEFICIOS SEGÚN ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL"**

Lo anterior teniendo en cuenta que en la actualidad el contrato se encuentra en ejecución, y se requiere la adición de estos recursos para garantizar la continuidad de los servicios de salud a nuestros usuarios.

SALDO CONTRATO

OBJETO	Valor inicial contrato	Valor y Porcentaje Ejecutado	Consumo Mensual	Valor solicitado para Adición	Tiempo solicitado
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AMBULATORIOS, QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES, INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS, MEDICAMENTOS, INSUMOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1795 DEL 2000: "POR EL CUAL SE ESTRUCTURA EL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL"; CAPÍTULO II RÉGIMEN DE BENEFICIOS, ARTÍCULO 27: "PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL", AL IGUAL QUE CON EL PLAN DE BENEFICIOS SEGÚN ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL"	\$ 1.071.111.067,00 (vigencia 2020)	\$500.371.031 50%	Aproximadamente \$235.000.000,00 mensual, teniendo en cuenta que la facturación del Hospital es de forma manual, por lo que su proceso es más demorado en la entrega de la misma.	\$500.000.000 VIGENCIA 2020	N/A
TOTAL ADICION					\$500.000.000

DESCRIPCION DEL VALOR ADICIONADO

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$ 1.071.111.067,00
50% DEL VALOR INICIAL	\$ 535.555.533
PRIMER VALOR ADICIONADO	\$ 0
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIÓN	\$ 500.000.000
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN	\$ 500.000.000
PORCENTAJE TOTAL EN ADICIONES A LA FECHA	0%

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Por tratarse de una adición, el presente proceso está sujeto al segundo inciso del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que a la letra dice: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes", y por lo estipulado en el capítulo III ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERAL 3 ADICIÓN de la resolución 00090 del 15 de Enero del 2018, el cual a la letra dice: *"la adición de los contratos no podrá efectuarse por más del 50% del valor inicial del mismo, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. La adición debe acordarse en la etapa de ejecución del contrato, esto es, antes del vencimiento del término pactado, y siempre corresponderá a la adquisición de mayores cantidades de bienes, elementos o servicios sin que ello signifique la transformación del objeto del contrato. Para ello será obligatoria la ampliación de la garantía de cumplimiento en cuantía y vigencia respectivamente.*

Para la adición de los contratos, con sujeción al principio de planeación, se requerirá de solicitud de la dependencia dueña de la necesidad con la justificación del caso, el concepto del supervisor sobre la viabilidad de la misma y la verificación por parte de este de la existencia de recursos en el presupuesto de la unidad, para la suscripción del documento correspondiente. Cabe anotar que para la adición de los contratos no se requiere de la elaboración de estudios previos".

Por lo anterior se podrá adicionar el contrato de **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AMBULATORIOS, QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES, INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS, MEDICAMENTOS, INSUMOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1795 DEL 2000: "POR EL CUAL SE ESTRUCTURA EL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL"; CAPÍTULO II RÉGIMEN DE BENEFICIOS, ARTÍCULO 27: "PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL", AL IGUAL QUE CON EL PLAN DE BENEFICIOS SEGÚN ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL"**

JUSTIFICACION TECNICA DE LA ADICION.

La presente solicitud de adición de recursos y prórroga se enmarca los principios orientados a la economía, celeridad de la función pública administrativa, y se realiza con el fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios a los usuarios del Área de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena.

A la fecha se ha realizado un consumo por valor de **QUINIENTOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TREINTA Y UN PESOS (\$500.371.031,00)** MCTE equivalente al 50% del valor total contratado, correspondiente a las atenciones realizadas durante los meses de Abril y Mayo de 2020 la cual se encuentra en trámite para radicación por parte de la entidad y Auditoría de Cuentas Medicas de la UPRES DEMAG.

Para mayor claridad de mi Coronel a continuación se relaciona el comportamiento presupuestal mes a mes del contrato.

COMPORTAMIENTO MENSUAL VIGENCIA 2020		
ITEMS	MESES	VALOR FACTURADO
1	JUNIO 2020	\$177.371.031,00
2	AGOSTO 2020	\$323.000.000,00
Valor Total		\$500.371.031,00

En atención a lo anterior se puede evidenciar que el gasto promedio mensual es de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES (\$235.000.000,00)** MCTE por ende se requiere la adición para continuar con la prestación de los servicios

Lo anterior solicitud la realizo de acuerdo a las funciones y a las actividades contempladas en la Resolución Nro. 00090 del 15 de Enero del 2018 "Por la cual, se reglamenta la actividad de los Interventores, Supervisores y Coordinadores de los Contratos y/o Convenios en la Policía Nacional".

Atentamente,


 Teniente **PAOLA ANDREA ANTURI SAMBONI**
 Supervisor Contrato

Reviso Vº Bº _____/ Capitán **GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ**
 Jefe Unidad Prestadora de Servicios de Salud Magdalena

ANEXO: - plan de compras No 717 del 13 de Agosto del 2020.
 -oficio contratista autorizando adición

Calle 22 No 1C-74
 Teléfonos: 5754810
mesan.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

No. S-2020 - 0 44460 /UPRES – JEFAT-3.1

MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL	
Unidad:	<i>dm</i>
Radicado No:	
Recibido por:	<i>HP</i>
Fecha:	<i>21-10</i> Hora: <i>9:30</i>

Santa Marta, D.T.C.H, 19 octubre de 2020

Teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8
Avenida Circunvalar No. 45-124
Soledad - Atlántico.

Asunto: solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la Adición Nro. 1 al contrato No. 67-7-20018-2020.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, ordene a quien corresponda, se sirva expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar la Adición Nro. 1 al contrato Nro. 67-7-20018-2020, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AMBULATORIOS, QUE INCLUYAN TODAS LAS ACTIVIDADES, INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS, AYUDAS DIAGNOSTICAS, TERAPÉUTICAS, MEDICAMENTOS, INSUMOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1795 DEL 2000: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTRUCTURA EL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIAL", CAPITULO II REGIMEN DE BENEFICIOS, ARTICULO 27: "PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD POLICIA NACIONAL", AL IGUAL QUE CON EL PLAN DE BENEFICIOS SEGÚN ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL", para la vigencia 2020, por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000,00) M/CTE.

Lo anterior con el fin de adelantar los trámites administrativos necesarios pertinentes para la adición.

Atentamente,

Capitán **GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Magdalena

Elaborado por: PT. Liseth Canedo Pedrozo
Fecha de elaboración: 19/10/2020
Ubicación: C:\2. PLAN DE COMPRAS\2020\02 OFICIOS

Carrera 22 No. 1C-74.
Teléfonos: 4234831
demag.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8

No. S-2020 - 010566 /CONTR-ARAFI



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: AS
Radicado No: 43
Recibido por: 13-10-20
Fecha: 12:20 Hora: 12:20

Soledad, 23 de Octubre de 2020

Sub Intendente ANABEL RUIZ
Jefe presupuesto RASES No.8
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

De manera atenta solicito a la señora Sub Intendente expedir el certificado de disponibilidad Presupuestal SIIF y/o QUIPU, por el valor estimado en el presente proceso de \$500.000.000 QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, **VIGENCIA 2020** con el fin de adelantar el proceso en el cual se realiza la adición presupuestal al contrato de prestación de servicios de salud No.67-7-20018-2020 cuyo objeto es la "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LA ATENCION DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AMBULATORIOS, QUE INCLUYAN TODAS LAS ACTIVIDADES, INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS, AYUDAS DIAGNOSTICAS Y TERAPEUTICAS, MEDICAMENTOS, INSUMOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1795 DEL 2000: "POR EL CUAL SE ESTRUCTURA EL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL", CAPITULO II REGIMEN DE BENEFICIOS, ARTICULO 27: "PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD POLICIA NACIONAL"; AL IGUAL QUE CON EL PLAN DE BENEFICIOS SEGUN ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL".

VIGENCIA 2020	(500.000.000,00)
TOTAL	(500.000.000,00)

Atentamente,


Capitán. GUILLERMO ENRIQUE OROZCO CASTRILLÓN
Jefe administrativo y financiero RASES 8

Elaborado por: DORLEY GOMEZ
Analista de contratos Rases 8
Fecha de Elaboración: 23/10/2020
Ubicación: c:\Mis documentos\oficios

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"
Avenida Circunvalar No. 45-124 Soledad
Telefono: 3669560 ext. 8227
disan.clica-contr@policia.gov.co

2020-11-05-10:38 a. m.

SI. ANABEL PAOLA RUIZ SANABRIA

26-10-20

Procesos de Adición a Contratos

BROSMIRA

CTMOCTOA

26/10/2020

5001

Empresa	7	AREA DE SANIDAD SECCIONAL ATL	TpDo	CTR	CONTRATO	Periodo	202005	No.	24			
Fecha	29/05/2020	Número	57-7-20018-2020	Forma Contratac.	CONTRATANTE	Estado	EJE	EJECUCION				
Objeto	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LA ATENCION DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION, SERVICIOS AMBULATORIOS QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS,											
Total Contratos Mes					Total Contratos Vigencia							
Valor	1,071,111,067.00		Contratista	891780185	15740	HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECI						
FECHAS	Inicio	29/05/2020	Pla. Ejec.	217	Pla. Dur.	217	Unid. Plazo	DIAS	Term.	31/12/2020	Liq. Est.	31/12/2020
PROYECTO	Empresa		Estructura				Código					
Descripción												

Fecha Elab.	14/10/2020	Tipo Doc.	CTR	CONTRATO	Periodo	202010	Nro Doc.	87	
Clase	ADI	ADICION A CONTRATOS	Tipo Adic.	PLAZO-VALOR	Nro.	1	Estado		
Interv/Supervisor	1	1110500880	34828	PAOLA ANDREA ANTURI SAMBONI					
FECHAS	Celebración	14/10/2020	Perfeccionamiento	14/10/2020	Legalización	14/10/2020	Inicio	01/01/2021	
Plazo Ejec.	75	Plazo Durac.	75	Unid. Plazo	DIAS	Terminación	16/03/2021	Liq. Estimada	16/03/2021
Objeto	PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA MAGDALENA								
Valor	500,000,000.00		Observaciones						N/S

Objeto	Documentos Ppto.	Cláusulas	Pólizas Contrato	Legalizar	Anular Legalización	Anular Adición	Contrato	Imprimir
--------	------------------	-----------	------------------	-----------	---------------------	----------------	----------	----------



POLICIA NACIONAL

Nit: 802016407

DIRECCION DE SANIDAD

AREA DE SANIDAD SECCIONAL ATLANTICO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 324

Página 1 de 1

05/11/2020 10:41:53

V. 5000

EL JEFE DE LA : NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** \$500,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICIÓN AL CONTRATO NO. 67-7-20018-20 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD PAA 901 DEL 30-10-20 PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECC ATLA

Nombre Solicitante: CT. GUILLERMO OROZCO

Fecha Solicitud: 05/11/2020

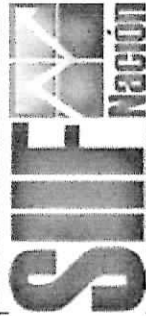
Observaciones: ..

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR	
	Tpo	Cia	Cta	Scta	Obj	Ord	Son	Aux	Recu				
1520400	ATENCION SALUD SECC ATLA	0	2	020	200	9				10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2020	\$300,000,000.00
1520400	ATENCION SALUD SECC ATLA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2020	\$200,000,000.00
TOTAL													\$500,000,000.00

Expedido a los 05 días del mes de Noviembre de 2020 en la ciudad de BARRANQUILLA

SI. ANABEL PAOLA RUIZ SANABRIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: RUIZ SANABRIA ANABEL PAOLA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8
Fecha y Hora Sistema: 2020-10-23-1:40 p. m.

Mhapruiz

16-01-02-007

2020-10-23-1:40 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	57620	Fecha Registro:	2020-10-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-007 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	500.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	500.000.000,00
				Saldo x Comprometer:	500.000.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					Vr. Bloqueado
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	58220	Fecha Registro:	2020-10-23	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
007 ATENCION SALUD	A324202-008-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
						500.000.000,00	0,00	500.000.000,00	500.000.000,00	0,00
						Total:				

Objeto:

ADICION AL CONTRATO No. 67-7-20018-20 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD PAA 717 DEL 13-08-20 PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

SI. ANABEL PAOLA RUIZ SANABRIA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO



POLICIA NACIONAL

Nit: 802016407

DIRECCION DE SANIDAD

AREA DE SANIDAD SECCIONAL ATLANTICO

Página 1 de 1
23/10/2020 13:42:29
V. 5000

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 316

EL JEFE DE LA : NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** \$500,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICIÓN AL CONTRATO NO. 67-7-20018-20 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD PAA 717 DEL 13-08-20 PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECC ATLA

Nombre Solicitante: CT. GUILLERMO OROZCO

Fecha Solicitud: 23/10/2020

Observaciones: ..

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR	
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sor	Aux	Recu				
1520400	ATENCION SALUD SECC ATLA			0	2	020	200	9		18	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2020	\$500,000,000.00
TOTAL												\$500,000,000.00	

Expedido a los 23 dias del mes de Octubre de 2020 en la ciudad de BARRANQUILLA

SI. ANABEL PAOLA RUIZ SANABRIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA
JEFATURA ADMINISTRATIVA MAGDALENA



UPRES - JEFAD - 3.1

Santa Marta, 1 de octubre de 2020

Teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
 Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8
 Avenida Circunvalar No. 45-124
 Soledad - Atlántico.-

Asunto: Solicitud RPC a la adición No. 01 al contrato Nro. 67-7-20018-2020

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, ordene a quien corresponda se sirva expedir el Registro Presupuestal del Compromiso para amparar la adición Nro. 01 al contrato Nro. 67-7-20018-2020, cuyo objeto es la "PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LA ATENCION DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AMBULATORIOS, QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES, INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS, AYUDAS DIAGNOSTICAS Y TERAPEUTICAS, MEDICAMENTOS, INSUMOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1795 DEL 2000: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTRUCTURA EL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL"; CAPITULO II REGIMEN DE BENEFICIOS, ARTICULO 27: "PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD POLICIA NACIONAL", AL IGUAL QUE CON EL PLAN DE BENEFICIOS SEGÚN ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL", para la vigencia 2020, por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000,00) M/CTE.

Lo anterior con el fin de adelantar los trámites administrativos necesarios pertinentes para la adición..

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Nestor Amaru Medina Bermudez
 Grado: Teniente
 Cargo: Analista De Contratos
 Cédula: 4519211
 Dependencia: Jefatura Administrativa Magdalena
 Unidad: Departamento De Policia Magdalena
 Correo: nestor.medina1053@correo.policia.gov.co
 01/10/2020 11:22:56

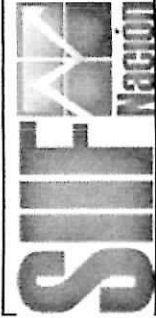
Anexo: No

Teléfono:

www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHapruiz
16-01-02-007
2020-11-19-11:49 a. m.

RUIZ SANABRIA ANABEL PAOLA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 58520 de fecha 2020-11-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	56820	Fecha Registro:	2020-11-19	Unidad / subunidad ejecutora:	16-01-02-007 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	500 000 000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	500 000 000,00
				Saldo x Obligar:	500 000 000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT 891780185 Razon Social: HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE

CUENTA BANCARIA

Numero:	117100054222	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79891066	Nombre:	CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8
-----------------	----------	---------	-------------------------------	--------	---

CAJA MENOR

VIATICOS

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:	Numero:	67-7-20018-20	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2020-11-19
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	---------------	-------	-------------------------------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS RECIBIDO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O07 ATENCION SALUD	A-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA	Nación	16	SSF		200 000 000,00	0,00		
					Total:	200 000 000,00	0,00	200 000 000,00	200 000 000,00

O07 ATENCION SALUD	A-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						300 000 000,00	0,00		
					Total:	300 000 000,00	0,00	300 000 000,00	300 000 000,00

Objeto: ADICION AL CONTRATO No 67-7-20018-20 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD PAA 901 DEL 30-10-20 PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O07	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	300 000 000,00	NINGUNO
O07	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	200 000 000,00	NINGUNO

SI. ANABEL RUIZ SANABRIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Contrato

Empresa	7	AREA DE SANIDAD SECCIONAL ATL	TpDo	CTR	CONTRATO	Periodo	202005	No.	24			
Fecha	29/05/2020	Número	67-7-20018-2020	Forma Contratac.	CONTRATANTE	Estado	EJE	EJECUCION				
Objeto	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LA ATENCION DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION, SERVICIOS AMBULATORIOS QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS,											
Total Contratos Mes					Total Contratos Vigencia							
Valor	1,071,111,067.00		Contratista	391780185	15740	HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECI						
FECHAS	Inicio	29/05/2020	Pla. Ejec.	217	Pla. Dur.	217	Unid. Plazo	DIAS	Term.	31/12/2020	Liq. Est.	31/12/2020
PROYECTO Empresa						Estructura	Código					
Descripción												

ADICION

Fecha Elab.	05/11/2020	Tipo Doc.	CTR	CONTRATO	Periodo	202011	Nro Doc.	102
Clase	ADI	ADICION A CONTRATOS	Tipo Adic.	VALOR	Nro.	2	Estado	
Interv/Supervisor	1110500880	34828	PAOLA ANDREA ANTURI SAMBONI					
FECHAS	Celebración	Perfeccionamiento		Legalización		Inicio		
Plazo Ejec.	Plazo Durac.	Unid. Plazo		Terminación		Liq. Estimada		
Objeto	ADICION PRESUPUESTAL AL CONTRATO NO.67-7-20018-2020							
Valor	500,000,000.00		Observaciones					
Objeto	Documentos Ppto.	Cláusulas	Pólizas Contrato	Legalizar	Anular Legalización	Anular Adición	Contrato	Imprimir

3135783877



POLICIA NACIONAL
Nit: 802016407
DIRECCION DE SANIDAD
AREA DE SANIDAD SECCIONAL ATLANTICO

Página 1 de 2
19/11/2020 11:54:49
V.5000

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 331

EL JEFE DE LA: RASES NO. 8

CERTIFICA:

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** \$500,000,000.00

Por Concepto de: ADICIÓN AL CONTRATO NO. 67-7-20018-20 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD PAA 901 DEL 30-10-20 PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECC ATLA

Nombre Solicitante: TC. CARLOS SANCHEZ FLOREZ

Fecha Solicitud: 05/11/2020

Observaciones: ..

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
					Doc	Número	
1520400	ATENCION SALUD SECC ATLA	020202009	16 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2020	CDP	324	\$200,000,000.00
1520400	ATENCION SALUD SECC ATLA	020202009	10 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2020	CDP	324	\$300,000,000.00
TOTAL							\$500,000,000.00

Beneficiario: 891780185 - HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECH

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 331 Acta Nro: 0 Vigencia: 2020

Expedido a los 19 días del mes de Noviembre de 2020 en la ciudad de BARRANQUILLA



POLICIA NACIONAL
Nit: 802016407
DIRECCION DE SANIDAD
AREA DE SANIDAD SECCIONAL ATLANTICO

Página 2 de 2
19/11/2020 11:54:49
V.5000

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 331

EL JEFE DE LA: RASES NO. 8

CERTIFICA:

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** \$500,000,000.00

Por Concepto de: ADICIÓN AL CONTRATO NO. 67-7-20018-20 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD PAA 901 DEL 30-10-20 PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECC ATLA

Nombre Solicitante: TC. CARLOS SANCHEZ FLOREZ

Fecha Solicitud: 05/11/2020

Observaciones: ..

Proyecto:


SI. ANABEL KOLA RUIZ SANABRIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO